XII REGION SANITARIA – ÑEEMBUCÚ
ACTA SUB – UOC N° 16
APERTURA DE OFERTAS
CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"

En la ciudad de Pilar, Capital del Duodécimo Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año 2011, siendo las 09:15 horas, en la sede de la Administración Regional, sito en Tte. René Ríos y Barranco del Río Paraguay, se reúne el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la DUODÉCIMA REGION SANITARIA – ÑEEMBUCÚ, conformada por los siguientes miembros: **Sr. Pedrito Ríos, Encargado de Suministros; Sra. Martina Medina, Encargada de Recursos Humanos y la Lic. Lida Velázquez, Encargada de la Administración,** para dar inicio al acto de apertura de las propuestas presentadas a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado por la modalidad de Concurso de Ofertas N° 01/2011 denominado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS", ID N° 224.961, y a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones para dicho llamado.

Para el presente llamado fueron cursadas invitaciones a las siguientes empresas:

- MIL SABORES DE UDILIO PALMEROLA OTAZU.
- JOSE ASUNCIÓN MARECOS.
- COMERCIAL KUARAHY DE ADA FERLONI RIOS.
- VX SERVICIOS Y VENTAS DE ROYNER FLEITAS.
- A&A EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES DE ALICIA AGUILAR.

Acto seguido, la Encargada de la S.U.O.C. procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la ocasión, dándose lectura de cada una de ellas como sigue:

OFERENTES **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. MIL SABORES de UDILIO PALMEROLA, RUC: 1609329-1 G. 443.985.000.-

Póliza: ASEGURADORA TAJY
Monto: Gs. 22.199.250
Vigencia: Desde el 23/11/2011 al 22/01/2012
FOLIADO DEL 001 al 064

Se hace constar en el presenta Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el **Pliego de bases y Condiciones**. ----------
b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo VII, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. **Para lo que hubiere lugar se deja constancia que ha participado del presente acto de apertura el Lic. Guillermo Pérez, Fiscalizador Regional.**----------

Martina Medina B.
Encargada de RR. HH.
Región Sanitaria - Ñeembucú

Lic. Guillermo Pérez
Fiscalizador
XII R.S. Ñeembucú

Lic. Lida R. Velázquez M.
Encargada de la Adm. Regional
XII Región Sanitaria - Ñeembucú

PEDRITO RIOS M.
Enc. de Suministro
XII Región Sanitaria